



*Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N° 000039*

*Callao, 26 FEB. 2009*

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en**

Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2009, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 20, establece que es atribución del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000048 de fecha 29 de setiembre de 2007, que aprueba el Reglamento de Donaciones Efectuadas y/o Recibidas por la Municipalidad Provincial del Callao, en el Título Segundo, Disposiciones Comunes para la Aprobación de Donaciones, los artículos 10, 11, 13, 14 y 17, señalan que es atribución exclusiva del Concejo Municipal Provincial del Callao aprobar y aceptar las donaciones;

Que, mediante Expediente N° 10720607 y la Correspondencia N° 007306, Hipermercados Tottus S.A., representada por su Gerente General señor Juan Fernando Correa Malachowski, hace entrega en calidad de donación a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, de catorce semáforos peatonales y doce semáforos vehiculares debidamente instalados en la Av. Lima, Av. Quilca y Av. Salaverry a fin de contribuir con la colectividad mejorando el ordenamiento y la seguridad de la ciudad;

Que, mediante Informe N° 0190-2008-MPC-GGDU-GO, la Gerencia General de Desarrollo Urbano señala que los semáforos entregados en donación por Hipermercados Tottus S.A. se encuentran operativos y en buenas condiciones para ser recepcionados por la Comisión de Transferencia de Obras Públicas y posteriormente elevado a Concejo para su aprobación; agrega que los semáforos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Intersección Av. Quilca con Av. Lima: Semáforo Vehicular de 1C-3L de Policarbonato 05 unidades; Semáforo Peatonal de 1C-3L de Policarbonato 05 unidades; Intersección Av. Salaverry con Av. Lima: Semáforo Vehicular de 1C-3L de Policarbonato 6 unidades Semáforo Peatonal de 1C-3L de Policarbonato 08 unidades; haciendo un total de: Semáforo Vehicular de 1C-3L de Policarbonato 12 unidades Semáforo Peatonal de 1C-3L de Policarbonato 14 unidades;

Que, mediante Memorando N° 01076-2008-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, hace suyo el Informe N° 351-2008-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, dependiente de dicha Gerencia General, el cual refiere que tratándose de una donación, se advierte que la misma se encuentra regulada en la Ordenanza Municipal N° 000048 cuyo artículo 39 regula lo concerniente a las donaciones de activos fijos, bienes no depreciables, dinero en efectivo, enseres, especies y otros bienes recibidos y entregados en donación por la Municipalidad Provincial del Callao; por tanto, es de opinión que la aprobación de la donación efectuada por Hipermercados Tottus S.A. referida a catorce semáforos peatonales y doce semáforos vehiculares a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, resulta procedente por encontrarse conforme a Ley;

Que, en la Sesión de la fecha, el regidor José Danós Rochabrun, solicita al Pleno del Concejo Municipal aprobar la donación efectuada por Hipermercados Tottus S.A. a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, de catorce semáforos peatonales y doce semáforos vehiculares,

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

Señor  
Alcald  
Mu

1. Aceptar la donación efectuada por Hipermercados Tottus S.A., de catorce semáforos peatonales y doce semáforos vehiculares, valorizados en US \$ 38,475.25 (treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco y 25/100 dólares Americanos) a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, e instalados en la Av. Lima, Av. Quilca y Av. Salaverry, de acuerdo al siguiente detalle: Intersección Av. Quilca con Av. Lima; Semáforo Vehicular de 1C-3L de Policarbonato 06 unidades Semáforo Peatonal de 1C-3L de Policarbonato 06 unidades Intersección Av. Salaverry con Av. Lima; Semáforo Vehicular de 1C-3L de Policarbonato 06 unidades Semáforo Peatonal de 1C-3L de Policarbonato 08 unidades Haciendo un total de Semáforo Vehicular de 1C-3L de Policarbonato 12 unidades Semáforo Peatonal de 1C-3L de Policarbonato 14 unidades, conforme a los expedientes técnicos denominados "Obras Interiores y Exteriores Tottus-Quilca, Semaforización Intersección Av. Quilca Av. Lima" y "Obras Interiores y Exteriores Tottus-Quilca, Semaforización Intersección Av. Salaverry - Av. Lima" a fin de contribuir con la colectividad mejorando el ordenamiento y la seguridad de la Ciudad del Callao.
2. Expresar el agradecimiento del Concejo Provincial del Callao, en nombre de la Ciudadanía Chalaca, a Hipermercados Tottus S.A. y a su Gerente General Juan Fernando Correa Malachowski, por la donación efectuada en beneficio de la Ciudad del Callao.
3. Encargar a la Gerencia General de Administración actualizar el margesi de bienes de la Municipalidad Provincial del Callao, incorporando la donación precitada en el artículo 1 del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
5. Dispensar el expediente de donación del trámite de Comisiones y al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

20 SEP 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIOSDADO A. ARANA ARRIOLA  
Gerente General

FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GABINETE  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo